

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17331** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 108/2015-G, y NIG 50297 47 1 2014 0000948.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 27-3-2015.

4. Deudor en concurso: Jatel Comunicaciones, S.L., con CIF B-50903459, con domicilio en calle Conde Aranda, número 128 local.

5. Facultades de administración: Intervenidas.

6. No se ha solicitado la liquidación, ni se ha presentado una propuesta de convenio.

7. Administración concursal: Red Integral Concursal, S.L.P. con CIF B99396087.

Domicilio postal: Parque Roma D.1 bajos (CEPAR) de Zaragoza, teléfono 976460255, fax 976224041.

Dirección electrónica: [concursojatel@ricslp.es](mailto:concursojatel@ricslp.es)

8. Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en los Juzgados.

Zaragoza, 12 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150021373-1